



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **403-19**

13 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.379/19

VISTO: Las notas presentadas por alumnas de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicitando reconsideración de prórrogas de regularidades en asignaturas varias denegadas por Resolución CD N° 343/19; y,

CONSIDERANDO:

Que los causantes, fueron beneficiados con sendas prórrogas de regularidades, desde Setiembre de 2.018

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema en la Sesión Ordinaria N° 09/19, y de los siguientes Despachos emitidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo: Despacho N° 186/19, que aconseja "*no hacer lugar a las solicitudes de reconsideración de las prórrogas de regularidades denegadas en Sesión Ordinaria N° 08/19 realizada el 11/16/19...*", y Despacho N° 185/19, que sugiere "*hacer lugar a las solicitudes de reconsideración de las prórrogas de regularidades denegadas en Sesión Ordinaria N° 08/19 realizada el 11/16/19, y en consecuencia tener por otorgada por última vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Julio/Agosto de 2019...*" a once (11) alumnos y denegar los pedidos de cuatro (4) estudiantes; resolviéndose aprobar éste último, modificado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/19 del 23/07/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Hacer lugar a las solicitudes de reconsideración de prórrogas de regularidades denegadas mediante Resolución CD N° 343/19, y en consecuencia, tener por otorgadas en carácter de excepción y por última vez, extensión de prórrogas de regularidades para los Turnos de Exámenes, Ordinario de Julio-Agosto de 2.019 y Especial



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **403-19**

13 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.379/19

de Setiembre de 2.019, a las alumnas de la carrera de Nutrición, y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA
1.100/19	612.305	MEDINA, Griselda Estefanía	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
1.116/19	611.652	FERNANDEZ HUESPE, Ana Laura	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
1.121/19	614.010	BARRIONUEVO, Claudia Alejandra	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
1.125/19	614.864	LERA, Lis Ester Soledad	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
1.128/19	611.227	MOLUENDA GEREZ, Milagro Elisabeth	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
1.133/19	611.282	GREGORIO, Carla Marisel	Nutrición Pública Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
1.135/19	613.972	RODRIGUEZ TOLAY, Yanina Noelia	Nutrición Publica
1.149/19	615.360	VILTE, Ivone Evangelina	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
1.134/19	613.879	IBARRA, María Belén	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
1.156/19	612.325	MONTAÑO, Mirna María Belén	Dietoterapia Pediatrica
1.127/19	611.671	CHAUQUE, Eliana Alicia	Dietoterapia Pediatrica

ARTICULO 2°: No hacer lugar a las solicitudes de reconsideración de las prórrogas denegadas por Resolución CD N° 343/19, presentadas por las siguientes alumnas de la carrera de Nutrición:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA
0922/19	613.715	CARDOZO, Florencia Paola	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
0890/19	612.662	AVELLANEDA, Patricia Fernanda	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
0856/19	613.729	CHOCOBAR, Noelia Elizabeth	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
0859/19	612.330	CATACATA, Yanina Del Valle	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnas interesadas, CEUSA,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **403-19**

13 AGO 2019.

Salta,
Expediente Nº 12.379/19

Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



[Signature]
LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

[Signature]

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa